



ASESORÍA PARA OBTENER LA CONSTANCIA DE IDENTIDAD.

Homoclave: SEGO-2024-2008-014-A

Tipo: Servicio

Dependencia: Secretaria de Gobierno

Unidad administrativa: Dirección de Migración Oaxaqueña

Descripción: Brindar asesoría para los connacionales oaxaqueños que requieran la emisión de una constancia de identidad, para acreditar su identidad mexicana.

REQUISITOS

1.- Acta de nacimiento

Descripción

Datos personales de donde nació

Fundamento legal

Tipo: Requisitos

Artículo: 34

Fracción: XLVI

¿Debo presentar original? No

¿Cuántas copias debo presentar? 1

2.- Fotografías del solicitante

Descripción

Fotografías tamaño infantil

Fundamento legal

Tipo: Requisitos

Artículo: 34

Fracción: XLVI

¿Debo presentar original? No

¿Cuántas copias debo presentar? 0

COSTO

Costo: Gratuito

PASOS

Medios alternativos

1. - Solicitar el apoyo a través del correo electrónico o a través del Consulado de México en Estados Unidos.
2. - Enviar los requisitos requeridos a través del correo electrónico
3. - El ciudadano deberá llamar al número telefónico de la Dirección de Migración Oaxaqueña
4. - Personal de la Dirección de Migración Oaxaqueña le da la asesoría correspondiente, para que realice su trámite ante la autoridad municipal que corresponda.

TIEMPO DE RESPUESTA

Plazo de respuesta

Tiempo de respuesta 0 Inmediato

Fundamento jurídico

Tipo: PlazoMaximo

Artículo: 34

Fracción: XLVI

Criterios de resolución (metodología para llevar a cabo la resolución)

Plazo de prevención

Plazo que tiene la dependencia para prevenir al solicitante: **0 Inmediato**

Plazo que tiene el usuario para responder la prevención: **0 Inmediato**

RESULTADO DEL TRÁMITE

Beneficio:

Vigencia: No aplica

Fundamento jurídico:

Tipo: CriterioResolucion

Artículo: 34

Fracción: XLVI

¿QUIÉN PUEDE SOLICITARLO?

Interesado

Padres

Otro

RESPONSABLE

Nombre: Karla Sosa Ramirez

Cargo: Directora

Correo: karla.sosa@oaxaca.gob.mx

Teléfono: (951) 501-5000 12080

Dirección: No disponible

DATOS ESTADÍSTICOS

Número de solicitudes aceptadas: 0

Número de solicitudes rechazadas: 0

Tipo: Fundamento que da origen al trámite o servicio

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley Orgánica del Poder ejecutivo del estado de Oaxaca

Artículo: 34

Fracción: XLVI

Párrafo: único

Tipo: Fundamento del canal de atención

Ámbito: Estatal

Tipo: Lineamientos

Nombre: Lineamientos Generales para la Simplificación de Trámites y Servicios Administrativos de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca

Numero: Octavo

Tipo: Fundamento del plazo de prevención al Solicitante

Ámbito: Estatal

Tipo: Lineamientos

Nombre: Lineamientos Generales para la Simplificación de Trámites y Servicios Administrativos de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca

Numero: Décimo primero

Tipo: Fundamento del plazo para cumplir con prevención

Ámbito: Estatal

Tipo: Lineamientos

Nombre: Lineamientos Generales para la Simplificación de Trámites y Servicios Administrativos de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca

Numero: Décimo primero

Tipo: Fundamento de la vigencia

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley Orgánica del Poder ejecutivo del estado de Oaxaca

Artículo: 34

Fracción: XLVI

Tipo: Fundamento de la ficta

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca

Artículo: 34

Fracción: XLVI